

**RESOLUCIÓN Nº 1.111**

La Plata, 20 de diciembre de 2018

**VISTO**

Las solicitudes de copias de diverso tipo de documentación que realizan matriculados y particulares en los distintos ámbitos del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO**

Que resulta necesario actualizar el arancel fijado mediante Resolución Nº 1.060/18, a cargo del solicitante, a fin que el costo de estos pedidos de interés particular de los peticionantes, no recaiga en el presupuesto colegial que es solventado y destinado a la totalidad de los matriculados.

Que el valor del arancel a crear debe ser compatible con los costos reales que genera la solicitud para dejar garantizado el derecho a la información cuando así la legislación vigente lo estableciere.

Por ello, la Mesa Ejecutiva, ad referendum del Consejo Superior del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires, en Sesión de fecha 20 de Diciembre de 2018 , acta ME Nº 639/18,

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Establecer, a partir del día 1º de enero de 2019, un arancel de **\$ 7.-** (pesos Siete) por cada copia de documentación que se solicite en los ámbitos de Consejo Superior, Tribunal de Disciplina y Colegios de Distrito.

**Artículo 2º:** Los Tesoreros del Consejo Superior y Colegios de Distrito serán responsables del cumplimiento, en cuanto a la emisión del recibo colegial oficial de ingresos varios, como así también de su correspondiente rendición según normas de Tesorería vigente.

**Artículo 3º:** La presente Resolución regula exclusivamente el arancelamiento de las solicitudes de documentación, quedando el análisis de la pertinencia o no, de la solicitud a cargo de los respectivos directivos y en acuerdo a la legislación vigente; Ley 10.411; Reglamento Interno; Resoluciones y Disposiciones del Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 4º:** Derógase, la Resolución 1.060/18 y toda norma que se oponga a la presente.

**Artículo 5º:** Notifíquese a los Colegios de Distrito, Comisión Revisora de Cuentas, Tribunal de Disciplina y Matriculados. Cumplido, Archívese.